

CS - 325 / 2022

HURLINGHAM, 13/12/2022

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Ley 24.521, la Política de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM (R.C.S. N° 11/15 y su modificatoria 138/2020), el Reglamento de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM (R.C.S. N°08/16, 59/16 y 87/17), la RR N° 356/22 y el expediente Nro. 749/2022 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 24.521 de Educación Superior establece en su artículo 28 inc. b) que son funciones básicas de las instituciones universitarias promover y desarrollar la investigación científica.

Que el artículo 81 de Estatuto Universitario establece que la misma asumirá la investigación científica como una de sus funciones sustanciales, en concordancia con lo establecido por la Ley 24.521, y conforme a lo establecido en los órganos de gobierno, teniendo como objetivos principales la producción de conocimiento y la formación de recursos humanos para la investigación.

Que dicha función será abordada a partir de la implementación de planes, programas y proyectos de investigación, de acuerdo al artículo 82 del mencionado estatuto.

Que mediante Resolución N° 11/15 y su modificatoria 138/2020 del Consejo Superior se aprobó la Política de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, en donde se propone el desarrollo de un modelo de investigación entendido como construcción de conocimiento colectivo, participativo, interdisciplinario a partir de problemáticas relevantes, pertinentes y oportunas para comprender la realidad social-local, nacional, regional y mundial- y actuar en ella transformándola en un sentido emancipador.

Que mediante Resolución N° 8/16 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, luego modificado mediante las Resoluciones N° 59/16 y N° 87/17.

Que la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico conformada por las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, junto con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva y la Secretaría de Políticas Universitarias definió los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) así como los criterios para la acreditación de los mismos en el Banco Nacional de PDTS.

Que mediante las Resoluciones RESOL-2021-2415-APN-SACT#MCT, RESOL2021-1010- APN-SACT#MCT, se acreditaron 8 (OCHO) proyectos en el Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social de investigadores/as de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que por Resolución Rectoral N° 356/22 se aprobó el llamado a la OCTAVA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM "PIUNAHUR 2022".

Que como resultado de dicha convocatoria se presentaron seis (6) postulaciones en la categoría "PDTS UNAHUR", seis (6) postulaciones en la categoría "PIADT" y cero (0) postulaciones en la categoría "UPYME" en concordancia con las Bases de la misma.

Que de acuerdo a lo actuado por las Comisiones Evaluadoras ad hoc, la Secretaría de Investigación elevó al Rector en ejercicio una propuesta de aprobación y financiamiento de once (11) de las postulaciones presentadas a la CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM "PIUNAHUR 2022".

CS - 325 / 2022

Que la Secretaría Administrativo Financiera ha tomado la intervención que le compete, e informó oportunamente que se cuenta con fondos propios para hacer frente a la propuesta.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia y ha emitido dictamen.-

Que la Comisión de Investigación, Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad emite dictamen favorable al mismo.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que en virtud del Artículo 35 inciso a) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Rector la representación y el ejercicio de la conducción administrativa y académica de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 14 de diciembre de 2022 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Apruébanse los proyectos de investigación correspondientes a la OCTAVA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM "PIUNAHUR 2022", que como Anexo I y Anexo II forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. – Autorízase la subvención de los Proyectos de Investigación autorizados en el Artículo 1º de la presente, por el monto de SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$7.916.800.-)

ARTÍCULO 3º. - Notifíquese a la Dirección de Presupuesto

ARTÍCULO 4º. -Comuníquese, regístrese y archívese.

ANEXO I**ÓRDEN DE MÉRITO PROYECTOS PIADT**

Orden	Código	Título	Director/a	Resultado	Monto
-------	--------	--------	------------	-----------	-------

CS - 325 / 2022

de Mérito					
1	80020220100003 HU	Tecnología metalingüística para la labor legislativa. Desarrollo de un instrumento sobre gramática, discurso y políticas del lenguaje para asesoría técnica en la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN)	Glozman, Mara	Aprobado	\$1.000.000
2	80020220100008 HU	Desarrollo de nanotransportadores lipídicos capaces de encapsular de manera combinada drogas antiparasitarias de uso bovino y ovino	Lillo, Rolando Cristian Rodrigo	Aprobado	\$1.000.000
3	80020220100017 HU	Desarrollo de Procedimiento de Soldadura Láser para Aceros Inoxidables y Transferencia Tecnológica dentro del contexto de la Industria Local	Durán, Andrea Mercedes	Aprobado	\$918.000
4	80020220100006 HU	Desarrollo de un prototipo de simulador de soldadura para capacitación en la técnica de soldado, en Argentina, para instituciones de formación técnica, tecnicaturas e ingenierías que incluyan cursos o materias de capacitación en soldadura	Santos, Juan Miguel	Aprobado	\$998.000
5	80020220100007 HU	Biorremediación del Arroyo Soto: selección de especies biológicas nativas para la disminución de la contaminación de su ribera.	Leone, Melisa	Aprobado	\$1.000.000

ANEXO II

ORDEN DE MÉRITO PROYECTOS PDTs UNAHUR

Orden de Mérito	Código Proyecto	Título	Director/a	Resultado	Monto

CS - 325 / 2022

1	80020220100013HU	Reforzando las capacidades de comunicación y abordaje de problemáticas de poblaciones estudiantiles en rápido crecimiento: propuestas de inscripción, detección temprana de riesgo de deserción.	Lombardi, Carlos Alberto	Aprobado	\$500.000
2	80020220100009HU	Actualización en la obtención de formulaciones de aplicación tópica con actividad antimicrobiana frente a bacterias multirresistentes cuyos principios activos son cannabinoides no psicotrópicos como cannabidiol (CBD)	Maffia, Paulo	Aprobado	\$500.000
3	80020220100010HU	Observatorio Robótico Antártico Argentino	Melita, Mario Daniel	Aprobado	\$500.000
4	80020220100011HU	Escalado y caracterización de la actividad prebiótica y probiótica de una bebida fermentada a partir de gránulos de kefir y extracto de yacón para su distribución en comedores escolares de nuestra región	Merino, Lina Ethel	Aprobado	\$500.000
5	80020220100019HU	Acciones estratégicas participativas entre los actores involucrados en la comercialización de alimentos de la agricultura familiar en el periurbano bonaerense.	Ricca, Alejandra	Aprobado	\$500.000
6	80020220100012HU	DISEÑO Y DESARROLLO DEL MUSEO VIRTUAL de las ESCUELAS SECUNDARIAS de HURLINGHAM (MVEH): enseñanza a través de la creación y producción digital multimedial colaborativa de estudiantes.	Weber, Verónica	Aprobado	\$500.000

CS - 325 / 2022



Hoja de firmas